

CADIZ 6 DE MARZO.

El primer paso es siempre decisivo en toda clase de asuntos.

El actual ministerio quiso hacer algo que le conquistase simpatías en los partidos avanzados y con tal objeto ofreció reponer en sus cátedras respectivas á los catedráticos que las habían perdido, por causas bien conocidas, durante la situación pasada.

Aquello no era mas que el primer paso.

Los catedráticos á quienes tal propósito se refería, mas atentos al interés de sus ideas que al de sus propias personalidades, lo cual hace honor ciertamente á su dignidad é independencia, hubieron de decir que ellos no podían recuperar el puesto que tuvieron antes en el profesorado, mientras no fuese derogada la circular del Marqués de Orovio que habia ocasionado su separacion.

Ha sido, pues, necesario dar el segundo paso, y este segundo paso es la circular del Sr. Ministro de Fomento de que hablan todos los periódicos y que viene ya inserta en la *Gaceta*.

La consecuencia no puede ser otra que la anarquía en la enseñanza, la anarquía á que habia puesto término, en esto como en tantas otras cosas, la política á un mismo tiempo conservadora y liberal del gabinete anterior.

En España, segun la Constitución vigente, el Estado tiene religion, y reconoce además la monarquía como forma de gobierno estable y definitiva. Lógicamente se deduce que en los establecimientos oficiales dependientes del Estado no puede darse una enseñanza que contradiga los principios fundamentales de la religion católica y de la monarquía constitucional.

Pero en España, segun nuestra misma Constitución, el Estado tolera creencias y opiniones contrarias á las que él ampara y patrocina, y de aquí la libertad concedida á todos los españoles para dar y recibir fuera de los establecimientos que el Estado mismo sostiene, una enseñanza diferente de la enseñanza oficial.

Este sistema cierra la puerta á todas las quejas, á todas las reclamaciones que tantas veces se han promovido, ya de parte de los que siendo católicos y monárquicos, se veían obligados á poner á sus hijos bajo la direccion de catedráticos que envenenaban su inteligencia, ya de la de aquellos otros que dominados desgraciadamente por el espíritu de incredulidad ó indiferencia de ciertas escuelas mas ó menos racionalistas, pretendían emanciparse de una enseñanza que les era antipática y repulsiva.

Nadie tiene hoy derecho para decir que el Estado tiraniza su inteligencia, ni cohibe su voluntad en el ejercicio del profesorado, ni en la libertad de los padres de familia de dar á sus hijos la instrucción que mas en armonía se halle con sus opiniones y sus creencias.

Ya se sabe que la enseñanza del Estado es católica y monárquica; pero se sabe tambien que á nadie está prohibido fundar establecimientos en que se enseñen otras ideas que no sean notoriamente subversivas. Cada cual puede, pues, optar por lo que mejor le parezca. Quien no quiera acomodarse á las condiciones de la enseñanza oficial, que utilice como mas le plazca la libertad de enseñanza fuera de los establecimientos

que el Estado costea. ¿Hay nada mas natural ni mas justo, dado el espíritu y dada tambien la letra de la constitucion vigente?

Pues este sistema viene á tierra con la circular del Sr. Ministro de Fomento que acaba de publicarse. De hoy en adelante no habrá ya una enseñanza oficial diferente de la enseñanza tolerada. La primera se confundirá con la segunda, formando las dos un conjunto inarmónico y anárquico, y nadie sabrá á qué atenerse en asunto tan importante, y de tanta trascendencia.

Las consecuencias vendrán despues. ¿Qué hará el gobierno cuando vea que un catedrático dice á sus alumnos que no deben creer las verdades de la religion del Estado y que considera la república como mejor forma de gobierno que la monarquía? ¿Es para esto para lo que la nacion paga y sostiene el profesorado?

Basta por hoy de comentarios. La circular del Sr. Albareda, dice así.

«Alcanza la instrucción pública lugar tan elevado en nuestros días, que parece inútil el elogio de sus triunfos, é innecesaria la demostracion de su influencia en el progreso y felicidad de las naciones. No ha menester V. S., por consiguiente, como miembro activo del profesorado, recuerdo alguno que se refiera á exaltar la importancia de un asunto que por sí mismo conoce, y que sobradamente sabe apreciar.

Llevada al terreno práctico cuestion de tan reconocida trascendencia, es deber, sin embargo, del ministro que suscribe considerarla con singular y preferente atencion, libre el ánimo de prevenciones de escuela y con todo el detenimiento que por su naturaleza exige, teniendo presente como base y punto de partida las condiciones y caracteres que presenta la instrucción pública en los grandes centros europeos, y cómo de ellos irradia y se comunica la ciencia de uno á otro país, estudiando en suma el procedimiento y ley á que se acomoda la marcha universal de los conocimientos.

De estas investigaciones resulta uniformidad constante en la manera de propagarse las ideas sin excepcion de tiempo ni lugar, porque las fuerzas intelectuales, ya se agrupan, ya se relacionan á través de la distancia, se mueven y enlazan con vinculo estrecho hasta conseguir el fin que se proponen.

En vano ha sido abusar de la resistencia para ahogar el movimiento; las contrariedades, las oposiciones injustificadas, los obstáculos, en fin, no han conseguido jamas que desaparezcán las ideas. De ahí que los gobiernos, que indudablemente cuentan con medios eficaces para favorecer y ordenar la enseñanza, no son, ni han sido nunca poderosos á detener el vuelo del espíritu, á limitar las conquistas de la ciencia, el natural crecimiento del saber humano; siendo por lo tanto evidente que, en las elevadas regiones, donde el espíritu se afana por encontrar la verdad para difundirla despues, la razon especulativa ha de ser independiente, sin que allí alcance la represion ni la violencia. Lo contrario equivaldria á comprimir el pensamiento del hombre de estudio, y á oponer barreras ineficaces á la ley de la historia; pues ni la ciencia, ni la verdad, jamás vencidas en los pasados tiempos, habrían de sucumbir en la época presente ante el impotente conato de limitar su propio desenvolvimiento; y bien pudiera recordarse, en confirmacion de estas ideas, la teoría que sostienen insignes prelados católicos en contra de esas imposiciones, que clasifican con razon de «Absolutismo del Estado.»

Hoy, como ayer, demuestra la experiencia que si en la enseñanza oficial, prevalece un criterio sistemático y apasionado, imponiéndose á la juventud en contradiccion con el espíritu progresivo de los tiempos, los resultados se manifiestan totalmente opuestos á lo mismo que

se pretende conseguir; pues semejantes restricciones levantan en el ánimo inconscientes protestas contra la ciencia oficial; así ha sucedido que los agentes mas activos de los periodos revolucionarios, tanto en Francia como en España, todos, sin excepcion, habian recibido educacion y enseñanza que pugnaban con los ideales á que mas tarde los arrastró su fanatismo.

Claramente se deduce de lo espuesto la intencion de recomendar eficazmente á V. S. que favorezca la investigacion científica, sin oponer obstáculos, bajo ningun concepto, al libre, entero y tranquilo desarrollo del estudio, ni fijar á la actividad del profesor, en el ejercicio de sus elevadas funciones, otros límites que los que señala el derecho comun á todos los ciudadanos; creyendo además el gobierno indispensable anular limitaciones que pesan sobre la enseñanza, originadas de causas que afortunadamente han desaparecido.

Las grandes trasformaciones que experimentan los pueblos, las transiciones de un estado político á otro diferente, producen sin duda agitados movimientos, que obligan á adoptar disposiciones á que tal vez se creyeron los gobiernos arrastrados por la fuerza misma de las circunstancias; pero cuando la tranquilidad se asegura y las instituciones se consolidan, la mas vulgar prevision aconseja volver á la practica normal de las leyes y al ejercicio del derecho para crear situaciones sólidas de paz y de armonía, haciendo que desaparezcan disposiciones de carácter restrictivo, las cuales, en el caso presente, además de haber dado motivo á una aplicacion desigual, no han realizado el propósito que hubo de originarlas, y ni aun siquiera, como preceptos concretos, se han cumplido debidamente en ninguna de sus partes.

Tal ocurre con el decreto sobre testos y programas del 26 de Febrero de 1875, y con la circular publicada en el mismo día.

Al proponer que estas disposiciones se deroguen, intenta el gobierno realizar sus justos deseos sin inferir agravios, sin herir opiniones, sin menoscabo ni detrimento de ningun derecho, inspirándose en altos fines de justicia, en la índole de la ciencia y de la enseñanza, y en la necesidad reconocida de ampararlas y estenderlas.

El respeto que el gobierno debe á las leyes no le permite, como seria su deseo, derogar, por hallarse elevado á ley, el referido decreto, hasta tanto que lo proponga á las Cortes.

Entenderá V. S., por cuanto antecede, que la circular de 26 de Febrero de 1875 queda desde hoy derogada, como en su día habrá de serlo el decreto, confiando en que el Parlamento así lo acordará; y es consecuencia inmediata de esta determinacion, que los profesores destituidos, suspensos y dimisionarios, con ocasion del mencionado decreto y circular, vuelvan á ocupar en el profesorado los puestos que á cada uno de ellos pertenecian, y que legítimamente les corresponde; habiendo de ser además reparados en todos sus derechos, sin excepcion alguna, y sin que pueda irrogarseles perjuicio de ningun género.

Por idénticas razones de justicia y de equidad serán compensados los actuales profesores que desempeñan aquellas cátedras, ocupando en brevisimo plazo otras de iguales condiciones, sueldos y categorías.

De esta manera, el ministro de Fomento se considera fiel intérprete de la voluntad del gobierno. Alejando, pues, de los centros docentes del Estado todo espíritu de partido, tiene decidido propósito de contribuir, con la imparcialidad de sus actos, á que, así en el orden de los intereses materiales de la nacion, como en todo cuanto se refiere á su actividad intelectual, adquieran tal ensanche las instituciones vigentes, que dentro de ellas vivan todos los deseos, y alienten todas las aspiraciones legítimas.

De real orden lo participo á V. S. para su cumplimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid, 3 de Marzo de 1881.—Albareda.

da.—Señor rector de la Universidad de...

Nuestros amigos políticos de Madrid aprueban y apauden el establecimiento en Cádiz de una comision de letrados del partido liberal conservador. *La Epoca* dice:

«Para dar curso legal á cuantas reclamaciones puedan hacerse por las corporaciones populares y cuantas personas del partido liberal conservador se vean lastimadas en sus legítimos derechos por los actos de las autoridades, la Junta provincial de nuestro partido en Cádiz ha nombrado una comision de letrados distinguidos de dicha provincia, residentes en la capital, los cuales ejecutarán las acciones civiles y criminales que correspondan por los abusos, infracciones y extralimitaciones de ley que se cometan.

Nos parece que la culta provincia de Cádiz da un ejemplo digno de imitacion porque si hubiera extralimitaciones, es justo darlas á conocer y protestar contra ellas.»

El Diario Español anuncia el hecho en estos términos:

«El comité provincial de Cádiz del partido liberal conservador ha nombrado una comision de abogados que han aceptado gustosos la honrosa mision que se les confiere para defender cuantas reclamaciones y recursos se intenten por las corporaciones populares y por nuestros correligionarios contra las autoridades que menoscaben sus derechos é infrijan las leyes.

Esta es la conducta propia de un partido de orden y de respeto á la ley, que puede servir de regla á la actual situacion, y que debe ser por todos imitada.»

La Junta directiva del Círculo Mercantil de Madrid estuvo el Miércoles en la presidencia del Consejo de Ministros á manifestar al Sr. Sagasta los acuerdos tomados por la junta general de aquella Sociedad.

- El Círculo desea:
- 1.º Que se derogue el decreto-ley de 1875, suspendiendo la base 5.ª de la ley arancelaria.
 - 2.º Que se derogue el decreto del señor Camacho expedido en 1874, declarando zona fiscal toda la península.
 - Y 3.º Que continúen con actividad las negociaciones con Inglaterra para la realizacion de un tratado de comercio.

El Sr. Sagasta recordó á la Junta directiva las simpatías que le merecen los principios de la escuela libre-cambista, y en cuanto á las fórmulas concretas del Círculo de la Union Mercantil, se limitó á manifestar que estudiará las cuestiones planteadas por el comercio con el interés que su importancia requiere y con el vivo deseo de contribuir á facilitar y ensanchar las transacciones mercantiles internacionales y devolver al tráfico interior la libertad de que disfrutaba antes de 1874, á cuyo fin recomendará á sus compañeros de gabinete, y en especial al ministro de Hacienda, la peticion del comercio de Madrid.

Es decir, que el Sr. Sagasta es partidario de la derogacion del decreto de Sr. Camacho, y respecto al del Sr. Salaverria, como quiera que tiene el carácter de ley, solo á las Cortes, exclusivamente á las Cortes, segun observa *La Epoca*, corresponde derogarle, ampliarle, modificarle ó restringirle.

Dice *El Imparcial*:

«Los conservadores-liberales de provincias piensan lo mismo que los conservadores-liberales de Madrid sobre el

asendreado asunto de la fecha en que deben hacerse las elecciones de diputados a Cortes; es decir, piensan que si el Gobierno no hace las elecciones en Mayo, es porque necesita cambiar las Diputaciones, los Ayuntamientos y los empleados, a fin de fomentar sus influencias y ganar la batalla.

Lo mismo los conservadores liberales de Madrid que los de provincia se olvidan de una cosa importantísima siempre que hablan de las elecciones para diputados a Cortes.

¿No nos han dicho hasta la saciedad que el país era en su inmensa mayoría conservador-liberal?

Pues siendo el país conservador-liberal en su inmensa mayoría, el resultado de las elecciones tiene que ser en su inmensa mayoría conservador-liberal.

Por eso no nos explicamos que les preocupe tanto a los conservadores-liberales la fecha en que el Gobierno piensa convocar los comicios.

Dice *La Epoca*:

«A una pregunta se contesta con otra.

¿No nos aturaban los oídos los liberales-dinásticos con el descubrimiento de que las Cortes no representaban la opinión pública porque las elecciones habían sido hechas bajo la presión de la máquina conservadora?

Pues como esa máquina, si hubiera existido, estaría deshecha con el cambio de gobernadores, demuéstrese que la opinión es tal como se supone, llamándola a pronunciarse en seguida y no cuando la máquina esté montada en sentido opuesto.»

Según *El Imparcial*, el Sr. Ruiz Zorrilla parece que persiste en el propósito de permanecer por ahora en el extranjero, propósito que no modificará ni aun en el caso de que fuera elegido representante del país.

Leemos en nuestro colega *La Integridad de la Patria*:

«Se dice que tan pronto como aparezca el decreto declarando Princesa de Asturias a la Infanta heredera, se mandará recoger a mano de Rey la obra de texto del Sr. Colmeiro, en la que sostiene que las Infantas herederas no deben ostentar el título de Princesas de Asturias.»

El *Diario oficial* de la vecina república publica el decreto disponiendo el pase a la sección de reserva del vicesmirante señor Jaurés, embajador de Francia en Madrid, quien es reemplazado en el cuadro de activo servicio, por el vicesmirante Sr. Peyron.

El Sr. Serrano Coello, gobernador civil de Granada, ha suspendido las funciones lírico-dramáticas de uno de los coñeicos de aquella capital.

Como dice muy bien nuestro colega *El Diario Español*, la última real orden acerca de la censura dramática ha empezado a surtir sus efectos.

La *Gaceta de la Habana* publica las nuevas ordenanzas de aduanas de Cuba. ¿Por qué no se publican en la *Gaceta de Madrid*?

El comercio peninsular tiene derecho a conocer las ordenanzas para evitar multas y faltas en las aduanas de Cuba, y el señor ministro de Ultramar haría un bien a la industria y al comercio peninsular disponiendo su publicación en el diario oficial.

Veladas literarias del Ateneo.

III.

Suspendióse el Sábado pasado la del Sr. Basco por ciertas cuestiones que han dado justamente no poco que hablar, pero se verificó por fin anoche, empezando a las diez, muy cerca, con un público compuesto en su mayoría de personas desocupadas, deseosas de pasar el rato de la manera mas agradable posible, como en efecto debieron pasarlo a juzgar por sus espontáneas risas y sus nutridos aplausos. Sin embargo, para los que juzgan la cuestion con un punto de miras mas elevado, la Velada de anoche, no puede llenar en modo alguno su verdadero objeto. Luego diremos por qué.

Hagamos ante todo para proceder con orden una ligera reseña del acto. Echegaray, Moreno Nieto, Grilo, Palacio y Sanchez Moguel fueron los que acompañaron al estrado al distinguido autor de *El patíbulo blanco* y *El baile de la Condesa*. Empezó la lectura, que se dividió en dos partes, una de artículos en prosa y otra de poesías humorísticas. Compuisieron la primera un discreto e intencionado artículo titulado *El imperio entre bastidores*, que consigna atinadas observaciones sobre la visita que hizo a Adolina Patti, la noche de su beneficio en Berlin, en el mismo cuarto de la *diva* el octogenario emperador Guillermo. Siguió a este otro, en extremo gracioso con el título de *D. José Primo* que fué muy aplaudido. Terminó esta primera parte con la sentidísima reseña *Una existencia perdida* que fué con justicia (por ser el mejor de los trabajos leídos) objeto de grandes elogios y *La formalidad*, chispeante crítica y ligera por extremo, publicada ya en el libro que tituló *Malas costumbres*, púsose a la venta este verano, editado esmeradísimo por la empresa de *La Ilustración Española* y que tan grande aceptación obtuvo.

Formaron la segunda parte cinco poesías. Fué la primera el *Himno a las alpergatas*. Carta de verano, escrita desde Biarritz a Isidoro Fernandez Florez. Criticase en ella con vivos colores la vida poco arreglada del verano en el delicioso puerto francés, vida que en vez de formar agradable y pacífico paréntesis de las agitaciones de los grandes centros, es tan solo de aquellas mera continuación y concluye pintando su felicidad al verse solo cuando se ha dispersado la población veraniega

y ya esta cada vicio en cada corte.

Un sencillo romance titulado *Basilisa* fué la segunda poesía leída, a la que siguió otro ingeniosísimo titulado *Los buenos mozos*, en el que se ridiculiza a las mil maravillas ese aspecto inservible, ignorante de nuestra sociedad que todo lo fia en su airoso porte y que viene en auxilio de la general opinion de que no hay que fiarse de apariencias por lo mucho que estas engañan despues de seducir. Una carta, tambien en romance titulada *A Lucas*, estudiante de medicina y enamorado, sirvió de transición para la poésia final, que fué una titulada *Madrid*, sátira culta y chispeante cuya lectura provocó nutridísimos aplausos. Y la velada concluyó dejando por resultado positivo, un rato agradablemente pasado por todos los asistentes a la graciosa (y gracias! que si no llega a ser gracioso sal.....) velada, y por desdicha..... ¡nada mas!

Ahora antes de pasar a la parte formal de la presente revista, cumpliendo con una obligación que gustosísimamente nos hemos impuesto en obsequio a nuestros lectores, vamos a copiar uno de los pasajes mas bellos leídos por el señor Basco. Es el final de la carta, que inauguró la parte en verso de la reunion. Dice así:

Yo me quedo aquí solo y sin testigos libre del yugo de la moda odiosa. Corriendo a mi placer por esos trigos con la alegre y suelta mariposa. Oh! ¡qué alegre vestida de oro y rosa se anuncia la mañana cuando feliz la alondra cariñosa canta en el alfeizar de mi ventana! Mansas y uncidas las robustas reses que hacen crujir el rechumante carro donde en las haces de apretadas mieses hace su lecho el moceton bizarro, suenan por estos rústicos senderos el cantar de las frescas labradoras y brillan a la par de los aperos los verdes higos y las negras moras. ¡Cuán grande es Dios aquí! Pródiga mano la omnipotente que los mundos gua, tiende a mis piés los restos del verano rico tesoro que el otoño envía. Himnos mil de alegría entona todo en derredor; no hay hora en que rica, abundante, fértil Flora desparramando alegre su tesoro no entone oculto y misterioso coro. ¡Vengan mis adoradas alpergatas, al hombre la escopeta y corra el galgo; y puesto que me voy por esas matas ya de este canto y de su historia salgo!

Hora es ya y ocasion oportuna de explicar el hasta ahora indudablemente oscuro sentido del primer párrafo de la presente revista, satisfaciendo la justa curiosidad de mis lectores. Una de las empresas más útiles y provechosas emprendidas y llevadas a cabo en los presentes tiempos, es la costumbre ya introducida de las veladas literarias, costumbre que como otras muchas análogas siempre merecerá el imparcial aplauso del público culto; pero costumbre que es origen de graves disgustos, cuando se vé con dolor, desvirtuado su objeto y olvidados, aunque sea momentáneamente, sus fines tan altos como moralizadores. Solemne en superlativo

grado ha sido, es y Dios quiera que sea siempre el carácter de estas verdaderas solemnidades. ¡Pobre literatura nuestra, por algunos que, según ellos la cultivan, objeto de verdadera calumnia y sacrilegio, si esta última, espontánea y provechosa manifestacion, perdiera aquel carácter que jamás debe perder!

Preside y debe presidir siempre en estas veladas, por lo que a los trabajos en prosa se refiere, un espíritu de superioridad que debe rechazar con activa y hasta indignada mano (si el caso lo requiere) aquellas producciones que en las tareas periodísticas tienen su verdadero y único sitio, producciones a las que bien escritas, jamás negaremos nuestro aplauso, siempre que no salgan de aquel lugar de donde solo pueden salir llevadas de la mano por injustificadas pretensiones, sus y autores de aquel círculo en que deben moverse si su aspiracion está en relacion exacta con las producciones sobre las que se trate o discuta.

Respecto a la poesía encerrada en su molde mas natural, el verso, van aun mas allá nuestros justos deseos. Creemos que solo deben leerse en las veladas obras de capital importancia, poemas de interesante fondo y esmeradísimo forma, sátiras esteusas, intencionadas, llamadas a producir efectos reales, epístolas de trascendencia suma, en modo alguno poesías que en toda clase de reuniones mereceran nuestros aplausos y tendrán su lugar, pero que no deben leerse en las Veladas, cuyo carácter y cuyos fines hemos procurado determinar en las líneas anteriores. Se nos dirá tal vez que somos demasiado exigentes e intolerantes. Este cargo no nos cogerá solos. Siempre hemos sido y seremos intolerantes en estas cuestiones; en materia artística está probado por la experiencia que la bondad injustificada solo ha producido la perversion del gusto del público y el aumento de suavidad en la resbaladiza pendiente por donde tantos autores guiados por su mal criterio y halagados por imprudentes alabanzas han caído para no levantarse mas. ¡Qué sería del arte español si no abundaran los críticos intolerantes, si bien unos exagerados hasta el extremo y petulantes hasta lo infinito, resultado del humo que llena sus vacíos de doctrinas y de ideas y de pretensiones, inflados cerebros; otros con exacta rectitud de juicio, y moral independiente, las que dan de sí el sano criterio, la percepción de la belleza y la confianza en la posesion absoluta de la verdad inmutable.

Como quiera que las producciones leídas anoche en el Ateneo, por D. Eusebio Basco, no cumplen con las condiciones que a nuestro juicio deben tener las obras que en las veladas literarias de tan ilustrado centro se lean, por eso hemos dicho y ahora afirmamos que dicha velada no pudo satisfacer a los que como nosotros miran estos actos con un fin algo mas elevado que el de pasar agradablemente el rato. Y no queremos decir mas sobre tan enojoso asunto.

Un hecho llama ahora poderosamente nuestra atencion, hecho que pasaríamos por alto, si no hubiese sido objeto de habilitas y comentarios nada favorables para aquellos que lo llevaron a cabo. Sabido es que D. Eusebio Basco que parecía haber militado por algun tiempo en las filas del partido conservador, ha declarado solemnemente en estos últimos dias pertenecer en alma y cuerpo a la democracia y al partido que capitanean los Sres. Ruiz Zorrilla, Martos y Salmeron. Su primer artículo de anoche parece una profesion de fé. Concluye con estas ó parecidas frases. «La situación de Europa se me presenta como un tablero de ajedrez, en el que las negras representan, el tradicionalismo, el pasado, lo convencional y las blancas el espíritu moderno progresivo y civilizador. Yo me atrevería a poner debajo, las blancas juegan y dan mate en todas las jugadas.» Esta idea que fué acogida por la izquierda con nutridísimos aplausos, produjo en la derecha un significativo silencio, silencio que comprendemos y que en manera alguna censuramos; ahora lo que no tiene explicacion para nosotros es que todas las demás composiciones tuvieran en aquel lado del salon igual acogida. ¿Es que creen que debe negarse el aplauso al literato porque profese opuestas ideas en el terreno político y filosófico? No y mil veces no. Esto solo apuntamos, ni siquiera lo suponemos porque haría muy poco favor a los señores de la derecha a los que profesamos tanta admiracion como respeto. ¿Es que todos, absolutamente todos ellos tenían las mismas ideas nuestras vertidas en los párrafos anteriores? Tampoco, porque bien rieron y celebraron las festivas composiciones del Sr. Basco. Dejamos pues la solucien

del enigma y los demás comentarios a la alta consideracion de los que esto lean y sobre esto mediten.

Hemos concluido; tan solo diremos ya que si bien el Sr. Basco leyó ciertos pasajes con galanura é intencionada expresion, otras veces (usando su frase del artículo publicado en las *Entre páginas* de *El Liberal*, referente a la velada del Sr. Velarde) lo hizo despiadadamente mal.

Madrid 27 de Febrero de 1881.—*Óscar Fernandez Shaw*.

Correo de anoche.

MADRID 4.

Declase anoche en círculos ministeriales que las Cortes se reunirán en Junio próximo, disolviéndose al día siguiente de su convocatoria. Inmediatamente se convocaran las nuevas Cortes, las cuales se reunirán en primeros de Octubre próximo.

De los extremos que abraza esta noticia, creemos que el que esta fuera de toda duda es el referente a la presentacion de los presupuestos a las actuales Cortes en Mayo ó Junio próximo.

—El *Cronista* dice anoche que no es cierto que el Sr. Romero Robledo vaya a encargarse de la direccion del colega que según el mismo periódico se confiará a un diputado y antiguo periodista conservador.

Washington 3.—Mañana tomará posesion de la presidencia de la república de los Estados-Unidos, el general Garfield, quien es objeto de grandes demostraciones de afecto desde su llegada a esta capital.

Londres, 4.—Los despachos privados de la colonia del Cabo dicen que a consecuencia de la victoria alcanzada por los boers, ha tomado mucho incremento la agitacion de las tribus del interior contra los ingleses.

Los boers, que disponen de abundante armamento y municiones, estan organizando batallones de negros, mandados por oficiales blancos.

Salen los refuerzos con destino a Natal.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 4 de Marzo.

Los republicanos, que alientan de nuevo y se animan a virtud de la actual situacion, daban anoche una serenata al pontífice Figueras; esto no tiene nada de particular; porque el banqueteo y las serenatas son una de las aficiones consuetudinarias de los progresistas antes y de la democracia en la actualidad. Pero en seguida se habló de otra cosa, que se ha siempre a luz en cuanto nos hacen felices los liberales: se dijo que habia gentes dispuestas a producir algun tumulto con motivo de la tal serenata, y, por supuesto, que este plan estaba fragnado por la consabida mano oculta de la reaccion. Esta mano oculta es hermana gemela de la ya desacreditado himno de Riego; nace y muere con él y es una eterna manía liberalisca. No hay que decir que la serenata tuvo lugar y que, mas dichosos los *figueristas* que el rey Baltasar, no vieron a la oculta mano hacer ninguna de las suyas.

No solo hay delegados del gobierno que tratan de amedrentar a las respetables corporaciones provinciales y municipales para que dimitan, como si esto fuera posible y legal fuera de los casos taxativamente señalados en las leyes respectivas y como si fuera posible que por tales medios consiguieran sus conócidos propósitos, sino que, según parece, no guarda el gobierno, al reponer algunos alcaldes y ayuntamientos, las prescripciones que la ley determina. Si así fuera, no sería extraño que las responsabilidades que debidamente se exijan a sus delegados por todo acto de infraccion ó transgresion de la ley, alcanzase al gobierno mismo.

Siguiendo el excelente acuerdo tomado por el comité liberal-conservador en esa provincia, ayer acordó la direccion del partido nombrar una junta de letrados, con bufete abierto en Madrid, que evacue gratuitamente las consultas que se le hagan, y dé su ilustrado parecer en cuantas reclamaciones le dirijan así los liberales conservadores de Madrid, como los de las provincias, respecto de los actos ilegales que se cometan por los delegados del poder, a fin de entablar la accion correspondiente. Esta actitud, tan legal y propia de todo partido que no admite otros procedimientos ni apela a mas medios que los de la mas perfecta legalidad, produce gran irritacion a los

órganos de la situación. Nada menos que de anarquista y poco menos que de faccioso califican al partido conservador por el hecho inaudito de que pide respeto a la Constitución y a las leyes y habla de exigir, ante los tribunales, la responsabilidad que proceda a los delegados del poder que violen las leyes. Así son siempre nuestros partidos avanzados.

Dice hoy un periódico republicano que ha presentado su dimisión el ayuntamiento de esa capital. Llamo la atención de EL COMERCIO respecto de esta noticia y sobre lo que, con este motivo, dice *El Liberal* que es el periódico que la da.

X.

Últimas noticias.

AGENCIA TELEGRAFICA NACIONAL Y EXTRANJERA.

Madrid 5 de Marzo a las 9'30 de la noche.

El consejo ha acordado proponer al Rey la concesión del principado de Asturias a la infanta heredera.

Castelar vuelve a la cátedra de Historia.

Los demócratas pedirán al Gobierno que se modifique la ley electoral ampliando el derecho del sufragio.

Cambios. — Interior, 21'32. — Bonos, 100'20. — 2 p. s. amortizable, 41'00. — París, 0'00. — Londres, 00'00.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 5.

Renta perpétua al 3 p. s. 21'32 1/2.
Id. id. exterior al 3 p. s. 00'00.
Deuda amortizable, 2 p. s. 41'00.
Bonos del Tesoro 1.ª emisión, 100'20.
Oblig. del Banco y Tesoro, 00'00.
Oblig. productos Aduanas, 100'70.
Obligaciones ferro-carriles, 41'55.
Empréstito de Cuba, 95'70.

Gacetas.

El gobernador de Sevilla ha venido a San Lucar de Barrameda con el objeto de saludar a los señores duques de Montpensier.

El de Cádiz ha ido ayer a dicha ciudad con el mismo objeto.

Ha sido nombrado director de Sanidad del puerto de Cádiz, D. Antonio García de Villacusa.

La *Gaceta* trae la cesantía de D. Enrique Morales y Gutiérrez, jefe de la Administración económica de Cádiz, a quien reemplaza D. Luis Garrido y Fernández que lo es de Málaga.

Sentimos decir que ha fallecido en Alicante el Sr. D. Santiago L. Dupuy, gobernador que fué de esta provincia. Descanse su alma en paz!

El escritorio de la Liga de Contribuyentes se ha trasladado a la planta baja de la casa plaza de Mina, núm. 3.

Esta noche tendrá lugar en el magnífico y espacioso salón del Gran Teatro, el tradicional baile de máscaras llamado de Piñata.

No hay que dudarle ni un momento, la sociedad toda elegante de Cádiz, las mujeres más hermosas y los *gomosos* más conquistadores se dan cita en aquel local, donde siempre reina una alegría discreta y bien entendida.

De todos es conocido los caracteres distintivos y aristocráticos de este baile; el gran número de damas que acuden a él y que a través de sus antifaces resplandecen sus bellos rostros, dando bromas ingeniosas y finas a cuanto se encuentre allí del sexo masculino.

Muchas máscaras habrá en el coliseo de la plaza de Fragua, pero indudablemente las que llamarán la atención sobre manera serán seis que por sus caprichosos trajes se distinguirán de las demás, haciéndose notar preferentemente; algo podríamos decir de quienes son, pero sería revelar un secreto que dejaría entonces de serlo y nosotros de faltar a la palabra que hemos dado.

La Piñata, que es una de las cosas más interesantes de esta clase de bailes, contendrá elegantes cartuchos con riquísimos y variados dulces del acreditado establecimiento de D. Ramon Mazon, que nos consta tiene un empeño decidido en que la Piñata sea una cosa notable y que demuestre una vez más el buen nombre de su casa.

Con todos los elementos que tan a la ligera hemos apuntado, suponemos con justo motivo el aspecto brillante que presentará esta noche la sala de nuestro primer coliseo.

El vapor-correo *Valencia* del marqués de Campo, llegó el día 22 a Singapur y salió sin novedad para continuar su viaje.

Los marqueses de Villa-Manilla piensan sa-

lir para Andalucía dentro de pocos días, y pasará la Semana Santa en Sevilla.

El Mártes se verificó en Barcelona, por el Banco Hispano-Colonial, el tercer sorteo de amortización de los billetes hipotecarios del Tesoro de Cuba, saliendo favorecidas las siete bolas siguientes, que indican la terminación de los billetes amortizados:

176—225—520—516—508—605—775.

En Linares se ha constituido un comité liberal-conservador.

Ha terminado en el Ferrol la carena de la *Cármén*. Se ha dado principio a la misma operación en la *Numancia* y *Vitoria*, y terminado esto principiará la de *Las Navas*.

Resoluciones de Marina:
Disponiendo queden prohibidas las permutas de cruz de tercera clase por la gran cruz del Mérito naval.

—Idem quede agregado a la sección del personal de este ministerio el capitán de fragata D. Ramon Iteguera.

—Nombrando 2.º ayudante de la mayoría general del departamento del Ferrol al teniente de navío de primera clase D. Ginés Paredes.

—Idem 2.º comandante del vapor *Lepanto* al teniente de navío de primera clase D. Federico Compañó.

—Idem 2.º ayudante de la mayoría del departamento de Cádiz al teniente de navío de primera clase D. Antonio Autran, y del departamento de Cartagena al de igual clase D. Joaquín Peri.

—Disponiendo quede a las órdenes del ministro de Marina el teniente de navío D. Joaquín Cortés y Samit.

Hasta ahora solía apreciarse en nuestras aduanas de un modo casi empírico la cantidad de materia sacarina que contienen las diferentes suertes de azúcar importadas en la Península; y como la valoración de los derechos se fija por la riqueza de materia sacarina que el artículo contiene, resulta que, si la apreciación no se verifica de una manera exacta, podrían salir perjudicados, a la vez que el industrial y el comercio, los intereses de la Hacienda. Conociendo así, el gobierno ha comisionado a la Real Academia de Ciencias, y ésta se ocupa de ello, el estudio del medio científico más conveniente para el exacto reconocimiento de todos los azúcares.

El Miércoles asistió a la capilla de Palacio la real familia, recibiendo la ceniza, como toda la alta servidumbre que la acompañaba, de manos del cardenal patriarca de las Indias.

La *Península* reproduce el epitafio del cardenal Cisneros, inscripción curiosa, que, traducida del latín dice:

«Yo Francisco, que levanté a las musas un liceo suntuoso, descanso en este sarcófago exiguo. Cení la púrpura y el sayal; usé el casco y el sombrero. Frate, caudillo, ministro y cardenal, llevé al mismo tiempo la diadema y la cogulla cuando la España me obedeció como a rey.»

La *Epoca* protesta con razón contra una mascarada que se ha visto de Madrid figurando un entierro y en la cual vestían los acompañantes trajes que solo usan los sacerdotes y cantaban las preces de la Iglesia. Las vestiduras eclesiásticas y los cánticos funerarios no son para hacer mofa ni escarnio en la plaza pública, porque el culto y los ministros de la religión católica merecen el respeto de la ley y la protección de la autoridad.

Acaban de llegar a Madrid, procedentes de los Estados Unidos, las semillas de vides americanas resistentes a la filoxera que varias corporaciones provinciales y viticultores tenían pedidos.

Nuestro joven compatriota el bajo cantante D. Luis Visconti, que ha cantado con gran aceptación 26 noches la *Semirámide* en Viena, y *Lucrecia* y *Norma* en el Pagliocino de Florencia, se halla contratado actualmente en el teatro imperial de Varsovia, donde, a más de su repertorio, ha cantado también las óperas nuevas *Don Carlos* y *Fra-Diavolo*.

Hállase en Madrid la eminente y distinguida artista española señorita doña Emilia Reyuel, que tanto honor ha hecho a su patria alcanzando en los primeros coliseos de Europa donde se ha presentado, los más honrosos y brillantes triunfos.

La señorita Reyuel, a la que el público de Madrid ha tributado igualmente sus calurosos y entusiastas aplausos, alumna de nuestro Conservatorio, mereció hace cuatro años el primer premio de canto.

En la brillante campaña artística que ha hecho últimamente en Lisboa, sus triunfos se cuentan por el número de representaciones en que ha tomado parte.

Pero la bella y simpática artista contraerá matrimonio dentro de breves días con un distinguido joven de buena posición, y al contraer el santo lazo, renuncia para siempre a la carrera artística.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto, 2.

Existencia de presos en la Prevención civil 8 y en la Cárcel 85.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 21. En el empedrado 38. En Madronas 0. En el camino de la Ronda 13. En jardines y paseos 28. En la Cárcel, reparaciones, 3. En el cementerio 13.

Asilados en el Asilo Gaditano, 106.

Cementerio.—Cadáveres sepultados antes de ayer, 4.

José Fernandez y Abreu,
Doctor en Medicina y Cirujía,
Consulado Viejo, 6.
Consulta gratis para los pobres, los
Lúnes, Miércoles y Viérnes, de 12 a 2.
(109)-3

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 5 DE MARZO DE 1881.

Servicio para mañana.—Gafa de día: el señor comandante del regimiento de Mindanao, D. Celestino García.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, quinto capitán de Mindanao.—Vigilancia por la plaza, rondas y contra-rondas, el mismo cuerpo.
De orden de S. E.—El coronel mayor, José María Regna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Las carnes cortadas hoy para el consumo público se encuentran en buen estado de salubridad, según certifican los veterinarios y profesores en medicina, encargados de este servicio.

Cádiz 5 de Marzo de 1881.

Reses cortadas en la casa de Matanza el día 5 de Marzo de 1881, y precios que tuvieron en el mercado.

8 carneros..... de	4	1'00	Plas. Ctos.
0 toros..... de	4	1'00	Plas. Ctos.
11 bueyes..... de	1'65	á	1'71
7 vacas..... de	1'68	á	1'71
2 novillos..... de	1'71	á	1'74
0 uteros..... de	4	1'00	Plas. Ctos.
2 erales..... de	1'71	á	1'74
0 ñoños..... de	4	1'00	Plas. Ctos.
4 terneras..... de	1'85	á	2'00
31 cerdos..... de	4	1'68	Plas. Ctos.
26 reses vacunas con peso de kilos,	3,519		
31 cerdos id. id.	2,414		
8 carneros id. id.	137	1/2	
Suma total de kilos.....	6,100	1/2	

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Victor y S. Olegario, ob. MAÑANA.—Santo Tomás de Aquino, confesor JUBILEO.—En la iglesia de las Descalzas MAÑANA.—En la misma iglesia. Se manifiesta a las 8 y se oculta a las 6.

Esta noche predicará en la parroquia de San Lorenzo, el señor don Antonio Espinosa, presbítero.

En la iglesia de San Francisco, el señor licenciado don Felix Soto, presbítero.
En el Oratorio de San Felipe Neri, el señor Chantre.

Los Domingos de cuaresma se hará el rezado de la Corona y sermón, en la iglesia de Capuchinos, a las tres de la tarde.

El Lunes 7 del corriente, a las cuatro de la tarde, dará principio en la iglesia de RR. MM. Descalzas un solemne triduo a Ntro. P. Jesus del Prendimiento, estando las pláticas a cargo de los oradores siguientes: Día 7, don José Alvarez Esquivel, presbítero; día 8, don Manuel María Boschi; día 9, don Francisco Medina.
Durante el Santo Jubileo habrá misas a las once y a las doce.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Al Orto. SE. calmoso, neblinoso.
Al Medio día. NO. id. acelajado.
Al Ocaso. NO. id. id.
Barómetro A. 767. Termómetro 19.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salé el SOL a las 6 y 24.
Se pone a las 5 y 59.
Salé la LUNA a las 9 y 42 mañana.
Se pone a las 12 y 35 noche.
MAREAS DE HOY.
Primera alta a las 5 y 54 de la madrugada.
Primera baja a las 12 y 2 de la mañana.
Segunda alta a las 6 y 16 de la tarde.
Segunda baja a las 12 y 24 de la noche.

Parte mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 5. Vapor español *Julian*, cap. don J. Guinea, de Málaga en 14 horas, con carga general, a don R. Sobrino.

Vapor español *Lafitte*, cap. don N. Escudero, de Málaga en 14 horas, con carga general a los señores don H. Alcon y C.ª

Vapor español *Nuevo Extremadura*, capitán don J. Jaen, de Málaga en 14 horas con id., a dichos señores.

SALIDOS.

Día 5. Vapor español *Vargas*, cap. don B.

Martin, con carga general, para Algeciras. Bergantin francés *Mercur*, cap. M. Gigot, con sal, para Terranova. Bergantin-goleta español *Resalia*, cap. don J. Cerda, en lastre, para San Fernando. Barca rusa *Rosa*, cap. M. B. Guitangiron, con sal, para Helsingfors Via Setubal.

W A P O R E S

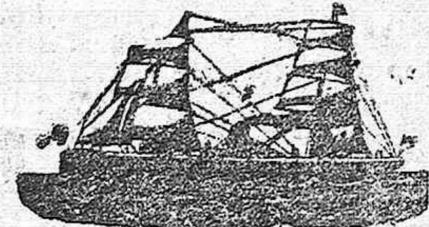
Línea regular de vapores entre Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español *BAZA*, saldrá sobre el 10 de Marzo a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, 35,
D. José Esteban Gomez

Nota.—Estos buques admiten carga a flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia, Alemania, Dinamarca, Suecia, y Noruega.



Primera y única línea acreditada de vapores españoles por el CANAL DE SUZ, de Olano Larrinaga y Comp.ª

PARA MANILA

con escala en Singapur.

El vapor español

Victori,

Saldrá de este puerto el día 25 del actual y de Barcelona el 29.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario,
Para más informes, plaza de las Cuatro Torres, núm. 5.
(152)-> D. Manuel A. de Amusátegui.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español *LEONOR*, su capitán Don S. Muñiz, saldrá el Lunes 7 de Marzo a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Aduana números 14 y 15,
(132) D. Ricardo de Sobrino.

PARA VIGO,

Vilagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español *COVADONGA*, su capitán D. Maximino Pola, saldrá para dichos puntos el Jueves 10 del corriente a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Nueva, núm. 4,
(138) Sres. Balquer, Garcia y compañía.

Vapores de Segovia, Cuadra y C.ª

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español *SEGOVIA*, su capitán Don F. David, saldrá el Viérnes 11 de Marzo a las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas a su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho a la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16,
Sres D. Horacio Alcon y C.ª

PARA MALAGA,

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español *CAMPEADOR*, de 1,000 toneladas, saldrá el Viérnes 11 del corriente a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, n. 35,
(137)-4s D. José Esteban Gomez.

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES.

con escala en Lisboa.

El vapor español *JUAN CUNNINGHAM*, saldrá el Domingo 6 de Marzo a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, n. 35,
D. José Esteban Gomez

Nota.—Este buque admite carga a flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia.

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.^a

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 2 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico ó otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz, A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica 3.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—99.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurzer, etc.

Certificado núm. 69,480.—Berlin 6 de Diciembre de 1866.—Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábica*, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., Angelstein, médico, miembro del Consejo sanitario real.

Certificado núm. 48,816.—Del célebre Dr. Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1835.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.—Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas.

Núm. 78,934, del Dr. Don Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y cirugía Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, España, médico de su beneficencia provincial y de ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.

Certifico: Que con el uso de la *Revalenta Arábica* he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis discípulos residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zapino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de D. Amalia Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual, D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste onde convega lo firmo en Córdoba á 13 de Octubre de 1873.—Dr. Manuel Saenz de Tejada.

Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces: merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.—VICENTE MOYANO.

Núm. 49,842.—La señora María Joly de cincuenta años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: El señor Robers de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Núm. 46,210: Al Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18,744: El Doctor-médico Shorland, de hipropesia y estreñimiento.—Núm. 49,522: El Sr. Balwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 2 1/2 libras 300 rs.

DU BARRY Y COMPAÑIA «Limited» calle Valverde, 1, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.

Topálda Perez y Moyano, Alonso el Sábio.

Lynch y C.^a, comestibles, calle Columela, 33.

Manuel Saenz, ultramarinos, plaza del Pajarero.

Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

En Algeciras Farmacia de Reina, calle Larga.

En San Fernando. Eladio Cano y Rodrigo, farmacéutico.—Antonio Cancio, farmacéutico, Izquierdo, farmacéutico

En Tarifa, Dr. D. Juan Albaruzalado, farmacéutico.—Pablo Gomez Moure, farmacéutico.

Epilepsia ó Accidentes Nerviosos,

vulgo mal de corazon, aferecia, etc., así como todas las enfermedades nerviosas tenida por incurables, se curan radicalmente con las

PASTILLAS anti-epilécticas de OCHOA,

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian 20 y 30 años.

Depósitos en las principales farmacias de España y del extranjero. En Cádiz, FARMACIA DEL DOCTOR NUÑEZ, COMEDIA, 3.

Se remiten prospectos gratis.—Dirijanse, Duque de Alba, 15, Madrid.

Vapores-correos del Marqués de Campo.

PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR DE VAPORES-CORREOS

entre Liverpool, la Peninsula y Manila por el Canal de Suez.

VIAGES REDONDOS EN DIAS FIJOS DESDE EL PUERTO DE LIVERPOOL

A LOS DE LA

Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

El vapor ESPAÑA

saldrá de este puerto el 22 del presente Marzo, para los de Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Consignatario,

(131)

SRA. VIUDA DE RECUR, Aduana, 17.

PARA PUERTO RICO Y HABANA.

El acreditado y de gran porte vapor trasatlántico español SANTIAGO, su capitán don Quirico Lizarraga, saldrá de Cádiz directamente para dichos puertos el Mártes 8 de Marzo á las cuatro de la tarde, admitiendo carga y pasajeros en sus cómodas ventiladas cámaras.

Se suplica á los señores cargadores se sirvan con la mayor anticipacion, pasar nota de sus embarques para reservarles cabida.

Para el 18 del espresado mes saldrá para dichos puntos el vapor español CASTILLA, y para los de Santiago de Cuba, Habana y Veracruz lo efectuará del 25 al 30 el vapor español ANA DE SALAS.

Consignatarios, calle de la Aduana, n. 16,

(93) Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamos y Marsella.

El vapor español NUEVO VALENCIA, su capitán P. Vicente Ortuño, saldrá el Mártes 8 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 30 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución de pasaje, siempre que reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 16,

Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

PARA ALGECIRAS, y Gibraltar.

El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don Nicolás Perez Capillana, el Domingo 6 del corriente, á las 7 de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16,

Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

PARA AMSTERDAM.

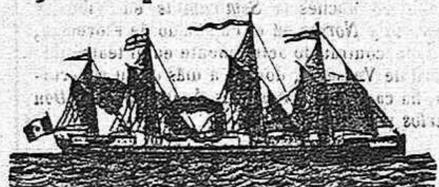
El vapor holandés COMEET saldrá hacia mediados del actual.

Admitirá carga para los Países Bajos, Bélgica, Dinamarca, Suecia, Noruega, Hamburgo y demas puertos y puntos de Alemania.

Consignatarios, plaza de Mina, n.º 9,

(129)-10 D. César Lovental y C.^a

Sociedad G. B. Labarello y Compañía.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Rio de la Plata.

Viaje rápido en 18 días.

Salidas fijas el día 7 de cada mes.

El vapor-correo italiano de primer clase

EUROPA,

cap. D. R. Vianello, saldrá el 7 de Marzo para

Montevideo y Buenos Aires.

Admite carga y pasajeros.

Mas informes del agente de la Sociedad. Amargura, n.º 22.

(186)-5

D. Luis Otero.

ANUNCIOS.

INTERESANTE.

Los duenos de la nueva casa de empeños de la calle de Francos, núm. 8, participan al público que desde 1.º de Febrero de 1881, y con objeto de remediar en parte las necesidades que se deseen atender, á cualquier hora hábil del dia se admitirán empeños sobre a hajas de oro

y plata, desde la cantidad de 1,000 rs. en adelante, al mismo interés que lleva el Monte de Piedad de esta ciudad, y según la tarifa que se tiene de manifiesto, para inteligencia solo de que lo necesite.

Jerez 31 de Enero de 1881.—Cristóbal Suez y compañía. (73)→

Libros devotos

para el mes de Marzo,

dedicados al Patriarca San José

Nuevo mes de San José, con meditaciones piadosas para todos los días del mes; un tomo en tafete fino, 10 rs.

Idem á San José, devocionario especial de Patriarra, compueso por el Padre Mach; un tomo en tafete relieve, 10 rs.

Ejercicios de los siete Domingos seguidos en honor al Patriarca San José, un tomo en pasta, 4 rs.

Las Armonías piadosas entre gozos y pesares, con tiernas escenas de la vida del Patriarca, por el P. Pallas; dos gruesos tomos en 4.ª buena pasta, 60 rs.

Librería de Morillas,

San Francisco, 36.

Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias, á 30 rs. caja.

Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.



ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Baile de Máscaras para hoy Domingo 6 de Piñata, en el salon-jardin de este teatro.

Dará principio á las doce de la noche y concluirá á las seis de la mañana.

Á las tres y media de la madrugada se romperá una lujosa Piñata con profusion de dulces.

Billete de entrada hasta las nueve de la noche, 20 rs. 40 cénts., pasada esta hora 30-40.

TEATRO PRINCIPAL.—Grande y magnífico Baile de Máscaras, para hoy Domingo de Piñatas, en el salon-jardin de este coiseo.

Empezará á las ocho de la noche y terminará á las seis de la mañana.

Habrán dos magníficas Piñatas; la primera, que se romperá á las dos, contendrá una arroba de dulces en caprichosos cartuchos; la segunda, á las tres y media, á mas de la misma cantidad de dulce, contendrá doce regalos en esta forma: cuatro alhajas de oro de ley, cuatro décimos de la loteria Nacional que se celebrará en Madrid el día 14, y cuatro medias decenas de billetes del Asilo Gaditano.

Los números que dan derecho á los anteriores regalos, irán prendidos á doce cartuchos de dulces.

Billete de caballero de diez de la mañana á siete de la noche, 10 rs. 40 céntimos.—De siete en adelante, 14-40.—Billete de señora, á toda hora, 5 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al óctis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.